

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.505>

Configuración de un sello identitario en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile

Configuration of an identity seal at the Catholic University of the Santísima Concepción, Chile

Pablo Uribe Ulloa

puribe@ucsc.cl

<https://orcid.org/0000-0003-2824-9687>

Universidad Católica de la Santísima Concepción
Concepción - Chile

Alex Muñoz Hernández

alex.munos@ucsc.cl

<https://orcid.org/0009-0005-9471-8674>

Universidad Católica de la Santísima Concepción
Concepción - Chile

Arturo Bravo Retamal

abravor@ucsc.cl

<https://orcid.org/0000-0002-6982-5655>

Universidad Católica de la Santísima Concepción
Concepción - Chile

Artículo recibido: 15 de marzo de 2023. Aceptado para publicación: 20 de marzo de 2023.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El objetivo de este trabajo es caracterizar el sello identitario de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile y sus elementos constitutivos. Para ello se ha utilizado un método descriptivo documental, que ha permitido mostrar la relevancia de la formación valórica en las instituciones de educación terciaria de la región del Biobío, Chile, el proceso para la configuración del sello y los aportes que dicha configuración ofrece a la naturaleza fundacional de la Universidad, a los desafíos de la gobernanza y a la vinculación permanente con el medio externo.

Palabras clave: universidad, sello, católico, valores

Abstract

The purpose of this work is to characterize the identity seal of the Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile, and its constituent elements. For this purpose, a descriptive documentary method has been used, which has allowed to show the relevance of the value formation in the tertiary education institutions of the Biobío region, Chile, the process for the configuration of the seal and the contributions that such configuration offers to the foundational nature of the University, to the challenges of governance and to the permanent connection with the external environment.

Keywords: university, seal, catholic, values

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Uribe Ulloa, P., Muñoz Hernández, A., & Bravo Retamal, A. (2023). Configuración de un sello identitario en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(1), 3532–3545. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.505>

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Concepción, Chile se caracteriza por ser un centro urbano, donde confluyen más de una veintena de instituciones de educación superior; incluyendo Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades. La condición de ciudad universitaria instaura un importante polo en la formación de profesionales y graduados de todo el país. Esta formación, junto con dar las herramientas técnicas y científicas a sus estudiantes; también contempla la necesidad de abarcar un panorama antropológico, manifestado usualmente en perspectiva valórica. El objetivo de permear la formación de los estudiantes, desde una mirada integral, afianza en los futuros profesionales la capacidad de aportar a la sociedad, siendo agentes de cambio con un efectivo compromiso ético y social. Así lo manifiestan -por ejemplo- la Universidad San Sebastián, la Universidad de Concepción o el Centro de Formación Técnica Lota Arauco, mediante sus declaraciones oficiales:

La Universidad reconoce que su compromiso fundamental, es la formación disciplinaria y valórica de profesionales íntegros y competentes, en una atmósfera académica de orden, reflexión, rigor y respeto por las diferencias. Asimismo, asume como uno de sus mayores desafíos, promover la integración social, la movilidad y el progreso material y espiritual de todos los miembros de su comunidad universitaria (Universidad San Sebastián, 2017: 22).

Somos una universidad laica y pluralista, fundada por y para la comunidad, que contribuye al desarrollo sustentable, desde las distintas áreas del saber, a través de la formación de personas altamente comprometidas con la sociedad, así como en la generación, preservación y transferencia del conocimiento, de las artes y las culturas (Universidad de Concepción, 2020: 14).

El Centro de Formación Técnica Lota Arauco de la Corporación Universidad de Concepción es una institución educativa que busca formar técnicos de nivel superior en sus dimensiones humana, social, tecnológica e innovadora, de preferencia en las comunas de Lota, Coronel y la Provincia de Arauco (Centro de Formación Técnica Lota Arauco, 2013: 6).

Se observa que no es suficiente entregar la sola especialización, sino que dicho proceso marche asociado a un elenco de valores: reflexión, rigor, respeto, compromiso con la sociedad, integración e innovación. Esta tendencia es global, así lo expresan realidades de otros países y la aplicación del modelo a carreras específicas. En el ámbito mexicano, Benítez, (2009), ha desarrollado estudios para exhibir el estado del arte sobre la materia. También en Chile, existen interesantes experiencias (Jiménez, Reveco, González, Astudillo, 2013).

Este impulso actual, se debe, en un primer momento, a la orientación por competencias que ha marcado fuertemente el curriculum de los planes de estudio del pregrado y las orientaciones institucionales, encausadas a pensar un modelo pedagógico que enfrentase los desafíos contemporáneos, abordando su diseño desde la perspectiva individual (García, 2011). Con ello, se apuesta al componente de la acción, el que paulatinamente decanta en una mirada que integre otras dimensiones del curriculum.

Uno de los retos fundamentales, que ya hemos venido delineando es la integralidad en la formación, trabajada desde la atención a la formación del ser humano, social y profesional, de allí que se debe atender la formación humanística y la formación científico-tecnológica. Formación en los saberes fundamentales: el conocer, el hacer, el ser, el sentir, el convivir, entre otros que puedan considerarse esenciales (Inciarte, Canquiz, 2009: 44).

Desde otra vereda, la ODUKAL (Organización de Universidades Católicas de América Latina) en un encuentro en Buenos Aires del 13 al 16 de septiembre del año 1992, donde participaron universidades de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay,

Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, estudió a fondo temas comunes a todos los países desde el prisma universitario, aportando transversalmente en temáticas tales como: la familia, el arte y la aculturación de los pueblos, el humanismo en las letras, la integración americana, entre otras muchas dimensiones propias de la estima académica (ODUCAL, 1992). Con ello, queda de manifiesto que el papel de la formación de profesionales es más amplio que la sola especialización. El rol de las instituciones de educación superior es también ético, contribuyendo a otros ámbitos de la formación con una mirada social: lo que hoy conocemos como la vinculación con la sociedad. Ballesteros plantea a este respecto:

Nuestras Universidades deben proporcionar una educación que acentúe la confianza en nuestra propia capacidad y ponga los medios para liberarla y desarrollarla. Para eso debe proporcionar una educación nacional con capacidad técnica y compromiso ético que contribuya significativamente a hacer posible una vida digna para la mayoría de nuestras sociedades (Ballesteros, 1992: 200).

Se evidencia, por tanto, la necesidad de formación axiológica y del rol de las instituciones de educación superior en esta tarea. Junto a dicha necesidad, la misión parece no ser tan fácil, ya que la concepción y valoración axiológica de nuestra cultura contemporánea, dificulta una visión unívoca de respecto de qué valores y, cómo deben comprenderse y enseñarse para propiciar una formación integral. Martínez; Cirilo, (2016: 32), hace un certero diagnóstico, señalando:

En el vocabulario de muchas personas existen valores que ya no están vigentes, ya que no son necesarios. Los conceptos han cambiado: del hombre, de la vida, de Dios, de la autoridad, del tiempo, del espacio, de la política, de la misma educación. Se habla de la crisis de paradigma.

Claramente ya no estamos en el tiempo de la "intuición inmediata" como lo señalaba en el año 1939, Berkeley: "Algunas verdades están tan próximas a la mente y son tan evidentes, que un hombre debe únicamente abrir los ojos para verlas" (Berkeley, 1939:44).

Por tanto, configurar un sello que exprese lo distintivo de las instituciones de educación superior, se ve complejo si no se tiene como eje algún criterio articulador. ¿Cuál puede ser ese criterio? y si está ¿cuáles serán los elementos constitutivos de ese sello institucional? ¿puede configurarse ese sello en tanto identidad de la institución?

MÉTODO

Se ha levantado un sello identitario, mediante el trabajo mancomunado de actores relevantes, coordinado por un Comité Sello. De esta forma, colaborativamente entre los estamentos de estudiantes, docentes y administrativos, se llegó al establecimiento de cinco elementos constitutivos que dan cuenta de una identidad que está anclada en la misma naturaleza de ser universidad y católica. El Comité sello, sistematizó los documentos rectores de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC), determinando cuáles eran los conceptos que más presencia tenían en dicha documentación relacionados con una forma identitaria de querer ser Universidad. De esta forma, el presente estudio ha seguido el método descriptivo documental, que ha permitido la configuración de un sello identitario universitario y los alcances epistemológicos que ello implica para todo el quehacer educativo.

RESULTADOS

El sello identitario UCSC

La formación valórica en la educación superior, se ha venido compendiando en una especie de "fórmula" que intenta evidenciar un carácter axiológico diferenciador entre las diversas

instituciones de la educación terciaria. Es el llamado “sello” que cada vez adquiere mayor relevancia en los procesos de reflexión institucional, vinculados a los correspondientes procesos de acreditación, que con regularidad deben emprender las casas de estudio (Suazo, 2017: 5). Las consideraciones elementales que la institución tiene de sí misma y de su quehacer, las que, por cierto, son parte fundamental de lo declarado en dichos procesos, quedan plasmadas en los documentos como la Declaración de Principios o el Proyecto Educativo. El espíritu mismo del anhelo de educar, compendiados en la misión y la visión institucional, se reflexionan y concretan en un proyecto educativo, el que ofrece a los miembros integrantes de la comunidad y el entorno, la posibilidad de auscultar los elementos identitarios, a objeto de hacerlos propios y distinguibles para el discernimiento en la concurrencia de muchos propósitos educativos. En esta línea nos comentan Muñoz, Rico y Saavedra (2008:75):

El Proyecto Educativo Institucional cumple una función muy importante dentro de cada institución, puesto que, a través de este trabajo, exponemos las principales características, apuntando a la identidad que los protagonistas deben tener y, por otra, a la unidad existente entre los grupos que competentemente generarán los diferentes objetivos y actividades pertinentes a la institución.

Puede contemplarse la necesidad de evidenciar la condición diferenciadora de la institución; delimitando y prospectando los marcos de desarrollo en los que se encausará la comunidad. Sumado a las condiciones en las que se establece el proyecto, debemos exponer una efectiva y coherente respuesta al medio. El proyecto debe comprenderse desde los márgenes de su cometido, como desde la necesidad de situarse en el contexto, atendiendo las necesidades de su entorno inmediato. El proceso de reflexión que la institución declara es un camino de diálogo consigo misma, el contexto y la cultura (Losada, 2014). Este proyecto educativo, además, debe ser armonioso con la historia institucional, el escrutinio intelectual del medio y, ciertamente, con los parámetros propios de los ordenamientos emanados desde los marcos normativos de la autoridad respectiva¹. La institucionalidad universitaria atendiendo a lo señalado, se enfrenta constantemente al desafío de mirar sus fundamentos y trayectoria, y responder a los lances propios de su tiempo (Ganga-Contreras, Pérez, Mansilla, 2018).

La sociedad contemporánea, en sus diversas facetas y dinamismos, exige de las universidades la atención a las variables que emergen de los cambios tecnológicos, la innovación y de un conocimiento que se torna cada vez más complejo en su especificidad. En esta atmósfera, es que el sistema de gobierno universitario² debe contemplar la caracterización de dichos desafíos, estructurando modelos de proyección, que sean respetuosos de los fundamentos e interrelaciones de la universidad, sin perder, además -como fue dicho- la prospección de la institución en su mirada estratégica. En este sentido constatan Ganga-Contreras, Pérez y Mansilla (2018: 125):

Los entornos de desarrollo de las universidades se encuentran delimitados por el alcance de su declaración estratégica, específicamente de las políticas. Es importante destacar, que las categorías esenciales de la planeación estratégica orientan hacia dónde se dirige la organización, en consonancia con la percepción de que la universidad tiene que definir

¹ Para conocer los marcos legales relativos a Educación Superior en Chile, revisar Ley 21.091, del 11 de mayo de 2018. Modificada por la Ley 21.186, del 21 de noviembre de 2019. Cf. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>

² El sistema de gobierno o gobernanza universitaria tiene un rol fundamental, en cuanto permite disponer la coordinación de los desafíos que enfrenta una institución, dirigiendo esfuerzos interdependientes a un objetivo fijado por la comunidad. El término “gobernanza” comienza a utilizarse en las ciencias económicas para denotar la dirección de procesos económicos, asociados a la administración corporativa; siendo rápidamente adoptado por las ciencias políticas, para su utilización en marcos de coordinación internacional; adaptándose luego al lenguaje propio de las ciencias sociales (Kehm, 2012; Brunner, 2010).

claramente su diseño estratégico para lograr configurar su horizonte de desempeño.

La comunidad debe ser fiel a los principios que la propician, además de articularse con una suficiente flexibilidad, para afrontar los desafíos de crecimiento y desarrollo institucional, sumado a una efectiva ponderación de los retos propios del contexto.

No obstante, esas mismas exigencias están, cada vez con mayor profundidad, acompañadas de un crisol que debe manifestar las cualidades humanas, que conducen los desafíos propiamente académicos de la vida de la comunidad³. El rol de las comunidades universitarias (Ruiz-Corbella, López-Gómez, 2019), además de la especificidad técnica, se decanta también desde un aporte social y cultural.

En la región⁴, las diversas casas de estudio que marcan su presencia y colaboran en la construcción del devenir del territorio, declaran los elementos que identifican su sello con el objetivo de establecer las notas diferenciadoras que responden a un escenario e identidad territorial común. Tenemos, por ejemplo, la Universidad Santo Tomás que declara:

Lo que nos caracteriza como sello brota de la mirada y valoración de la persona que tenía Santo Tomás de Aquino, y desde ahí se vive el 'exigir, valorar y apoyar', que se concreta en una formación en competencias técnicas, de empleabilidad y valóricas (Instituciones, Tomás de Aquino, s.f.).

Por su parte, una casa de estudios con importante presencia en la región, como la Universidad del Desarrollo declara en su misión:

La Universidad del Desarrollo tiene como misión servir a Chile formando profesionales y generando conocimiento que sea útil y ayude al país en sus necesidades y desafíos del siglo XXI. Para esto, la Universidad despliega todo su quehacer académico en estrecha colaboración con el sector público y privado, promoviendo los valores de la libertad y la diversidad, y fomentando la preocupación por los temas públicos (Universidad del Desarrollo, 2021: 13).

Busca consolidar la Universidad su misión, declarando que aspira:

Formar profesionales que, además del dominio de su disciplina, se caractericen por ser emprendedores e innovadores, comprometidos con la sociedad y los temas públicos, por tener una visión global y una aproximación profesional que valore e integre miradas de distintas disciplinas (Universidad del Desarrollo, 2021: 13).

La Universidad Católica de la Santísima Concepción, ha establecido un sello, cuyo criterio articulador es su identidad en cuanto Universidad Católica, regional y de carácter público. Esta identidad está presente desde sus antecedentes remotos a partir del 2 de junio de 1971, cuando el Honorable Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile autoriza el funcionamiento de la Sede Regional Talcahuano (1971-1991) y, fundamentalmente, en la consolidación de su autonomía con la firma del Decreto N° 64/91 del 10 de julio de 1991, donde el señor Arzobispo de Concepción, Monseñor Antonio Moreno Casamitjana funda la nueva Universidad Católica de la Santísima Concepción. La comunidad universitaria ha consolidado la fidelidad y continuidad de la Declaración de Principios, en todas las manifestaciones del quehacer de la comunidad, tal como se puede ver en su Declaración de Principios y Estatutos Generales (2018) y en Farfán, Medina (2021).

³ Para revisar la discusión sobre el rol de la Universidad en los diversos estadios de la historia occidental y una mirada sobre su rol en el mundo contemporáneo ver Pacheco (1997); Miranda (2016).

⁴ Octava región, del Biobío, Chile.

Se ha analizado reflexivamente esta identidad, con los distintos actores de la comunidad universitaria, coordinados por una estructura ad hoc, denominada Comité Sello⁵. Como refiere Uribe Ulloa (2017), se comprende el sello como lo más propio que configura la naturaleza de lo que la Universidad es, expresado en su declaración de principios, sus estatutos generales, el proyecto educativo, el modelo educativo y las políticas vigentes. Asumiendo, además, que, en el caso de una institución educativa católica, debe responder a las orientaciones del magisterio contenidas en la Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas, Ex Corde Ecclesiae, y en la normativa vigente emanada del Código de Derecho Canónico. Con todo,

el sello identitario de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se caracteriza por: La búsqueda de la Verdad en el cultivo de los saberes con excelencia académica, mediante el diálogo fe-razón y teniendo como centro la antropología cristiana católica; velando por la dignidad de la persona humana, el bien común, la actuación ética y el compromiso social (Comisión Sello UCSC, 2017: 2).

Elementos constitutivos del Sello

Este sello se complementa con el cultivo de las virtudes, tanto las cardinales: prudencia, fortaleza, justicia, templanza; como las teologales: fe, esperanza, caridad. No se trata de un voluntarismo individualista; sino que la formación misma universitaria debe dirigirse a que los estudiantes –especialmente de pregrado- desarrollen las virtudes para ser profesionales íntegros y no solamente especialistas en los campos propios de su disciplina. “El hombre virtuoso es el que practica libremente el bien” (Catecismo de la Iglesia Católica, 1994: n° 1804). El sello identitario de la UCSC, está configurado por los siguientes elementos constitutivos:

Búsqueda de la Verdad

“¿Entonces, no quieres conocer la verdad?” Con esta pregunta, la Razón interpela a San Agustín en los Soliloquios (Agustín, 2014: 31); tras comprobar que el filósofo solo quiere conocer a Dios y el alma. La respuesta es iluminadora y definitiva: “como si pudiera conocer estas cosas sino por ella!”

La búsqueda de la Verdad es la vía fundamental, por la que han transitado las tradiciones y disciplinas en Occidente. Toda actividad intelectual, está conducida en dicha indagación. El origen mismo de la Universidad como institución, se establece en el deseo conocer la verdad; de manera que la comunidad universitaria es una manifiesta expresión de las exigencias del espíritu humano (Bicocca, 2016). Nos es posible afirmar, por tanto, que el trabajo más genuino de una casa de educación superior universitaria, debe ser la búsqueda de la Verdad, realizando con apertura el diálogo entre las diversas manifestaciones disciplinares. Para eso la Universidad debe explorar todos los saberes sin exclusión, atendiendo a las especificidades metodológicas de cada ciencia, como afirmó Juan Pablo II en la constitución apostólica sobre las universidades católicas Ex corde Ecclesiae (1990: n°4).

La búsqueda de la Verdad siempre conduce a realidades más altas que trascienden los propios saberes, en este punto reside la real búsqueda de aquello que es. Así, por diferentes caminos el intelecto puede llegar finalmente a Dios. El principio teológico de esto es que Dios es Creador del mundo (Catecismo de la Iglesia Católica, 1994: n° 282); el hombre estudiando la creación,

⁵ Este Comité -llamado en una primera instancia Comisión Sello- se formaliza mediante el Decreto Rectoría N°48/2017, del 28 de junio de 2017. Esta instancia la componen: La secretaria general, los decanos de las Facultades de Estudios Teológicos y Filosofía, de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales, de Ingeniería, los directores de Gestión Estratégica, de Pastoral, dos académicos y dos miembros administrativos de la Universidad. Su orgánica es de carácter permanente y dentro de sus funciones está el profundizar sobre la identidad de la Universidad, generando instancias de reflexión sobre el sello en todos los estamentos universitarios.

conoce al Creador. “Su inspiración cristiana le permite incluir en su búsqueda la dimensión moral, espiritual y religiosa, y valorar las conquistas de la ciencia y la tecnología en la perspectiva total de la persona humana” (Juan Pablo II, 1990: n°7)

Excelencia

La búsqueda de la Verdad exige de la comunidad universitaria un trabajo al más alto nivel. Lo propio de la Universidad es siempre tender a la excelencia, tal como afirmaba la Congregación para la Educación Católica: “Promover la calidad de un centro académico católico significa evidenciar el valor de las actividades desarrolladas, consolidar sus aspectos positivos y, donde sea necesario, mejorar aquellos carentes” (Congregación para la Educación Católica, 2014). La excelencia propende al reconocimiento de una acción o condición, que no aspira a lo circunstancial o contingente; sino que anhela la permanencia (Schwindt, 2015). Es una condición de cualidad multidimensional, desde la que se comprenden y diseñan sus acciones, dándole capilaridad a los fundamentos, principios y los objetivos estratégicos de la comunidad; disponiéndolos para la más plena realización de los miembros, la sociedad y el medio en el que se inserta. La excelencia es de este modo integradora, no solo de los ámbitos propios de la institución, los estándares que cumple (García-Jiménez, 2016) y los saberes que imparte, sino de la cualidad y apertura que la define, en tanto que dispuesta a lo universal.

Uno de los aspectos en el origen de educación universitaria católica, es comprenderse depositaria de un deber no solo académico; sino cultural y espiritual. La educación de la comunidad universitaria católica, contribuye al desarrollo del pensamiento en ciencia y humanidad (Congregación para la Educación Católica, 2014: 22); armonizando en su progreso, los más altos estándares de calidad exigidos por el propio quehacer académico, la investigación, innovación, y los marcos institucionales y externos que acreditan dichos procesos; de la misma forma que ofrece una perspectiva que vincule a los miembros que la integran, con la virtud y la apertura a lo trascendente.

Diálogo fe-razón

La fe y la razón son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad. Dios ha puesto en el corazón del hombre el deseo de conocer la verdad y, en definitiva, de conocerle a Él para que, conociéndolo y amándolo, pueda alcanzar también la plena verdad sobre sí mismo (cf. Ex 33, 18; Sal 27 [26], 8-9; 63 [62], 2-3; Jn 14, 8; 1 Jn 3, 2) (Juan Pablo II, 1998).

Con estas palabras, queda de manifiesto el espíritu que debe conducir el cometido de la comunidad universitaria. “Credo ut intelligam, intelligo ut credam” (creo para entender, entiendo para creer), esta famosa frase de San Agustín ayuda a vislumbrar que, en la tradición, no existe contraposición entre estas dos dimensiones; por el contrario, pueden comprenderse como adyacentes y relacionadas. En 1852, tras ser nombrado Rector de la nueva Universidad Católica de Dublín, John H. Newman desarrolla una serie de discursos, que ofrecerían a la naciente casa de estudios, una trayectoria para su posterior desarrollo y consolidación. Los discursos, recopilados en su obra *The Idea of a University* abordan la relación que debe existir en una casa de estudios abierta a la Revelación (2016).

La búsqueda de la Verdad se forja investigando toda la realidad, todas las manifestaciones del saber. Sin embargo, estos saberes están iluminados desde la fe cristiana. La fe no anula la razón; sino que la amplía. La fe invita a maravillarse ante el misterio de la creación, ensanchando sus horizontes. En el campo de la vida universitaria y la investigación que en ella se desarrolla. Francisco nos invita a examinar los caminos en los que se despliega la ciencia:

La fe despierta el sentido crítico, en cuanto que no permite que la investigación se conforme con sus fórmulas y la ayuda a darse cuenta de que la naturaleza no se reduce a ellas..., la fe ensancha los horizontes de la razón para iluminar mejor el mundo que se presenta a los estudios de la ciencia (Francisco, 2013: n. 34).

Ex Corde Ecclesiae plantea

La Universidad Católica debe comprometerse, más específicamente, en el diálogo entre fe y razón, de modo que se pueda ver más profundamente cómo fe y razón se encuentran en la única verdad. Aunque conservando cada disciplina académica su propia identidad y sus propios métodos, este diálogo pone en evidencia que la 'investigación metódica en todos los campos del saber, si se realiza de una forma auténticamente científica y conforme a las leyes morales, nunca será en realidad contraria a la fe, porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en el mismo Dios'. La vital interacción de los dos distintos niveles de conocimiento de la única verdad conduce a un amor mayor de la verdad misma y contribuye a una mejor comprensión de la vida humana y del fin de la creación (Juan Pablo II, 1990: n° 17).

Dignidad de la persona humana

La concepción antropológica cristiana-católica, releva la dignidad de la persona humana, dignidad dada por Dios al crearlo con la singularidad de ser imago Dei (Uribe Ulloa, 2022). Tal dignidad consiste en que la persona humana tiene un valor en sí misma, por tanto, nunca puede ser un medio y debe ser respetada desde su concepción hasta el momento final de la vida.

Esta antropología cristiana concibe al hombre y la mujer situados en el mundo, relacionados con la naturaleza, con los demás y con Dios. Los ámbitos de relación son: creado a imagen de Dios; Cristo es el paradigma del hombre; unidad en cuerpo y alma; ser personal, abierto a la trascendencia. El Concilio Vaticano II, lo expresa de la siguiente manera: "Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación" (Documentos del Concilio Vaticano II, Gaudium et spes, n. 22). El teólogo Luis Ladaria, lo plantea como sigue:

La revelación cristiana presupone el hombre y por tanto una cierta idea que éste tendrá de sí mismo; pero, por otra parte, la novedad de la encarnación del Hijo no puede dejar de enriquecer e iluminar esta visión. Por tanto, a partir de la revelación el cristianismo puede, y aún debe, reivindicar una noción propia del hombre, que en muchos aspectos coincidirá con la que ofrezcan la filosofía y las ciencias humanas y que deberá enriquecerse con sus aportaciones, pero que poseerá una irrenunciable originalidad. En este sentido hablamos de 'antropología cristiana' (Ladaria, 1992: 92).

Si el hombre y la mujer están hechos a imagen de aquel que se llama a sí mismo Amor; solo bajo la luz de su amor, puede quedar iluminada su naturaleza (Gallardo, 2020). La comprensión contemporánea de dignidad, usualmente se reduce a una construcción epistémica que se debate entre el derecho y un deber ser en la ética pública. La conceptualización de dignidad está vinculada en nuestro tiempo, usualmente a procesos de revisión del pensamiento político y una reconfiguración del naciente rol del Estado en el siglo XVIII. Se le asigna a la dignidad de la persona una carga moral y política o, en su defecto en el mejor de los casos, una conexión a los Derechos Humanos (Pele, 2015. Alvarado, 2017).

Para la comprensión antropológica cristiana, la dignidad es la condición misma de existir traspasada por el amor de aquel que es Amor. La dignidad cristiana supera la constatación ontológica, la asume; sin embargo, la supera; pues tiene su cimiento en aquel que es verdadero fundamento de la realidad. Con especial atención la Universidad Católica asume este principio, pues en su misma configuración promueve y custodia la búsqueda de la verdad y el anhelo de

bien.

Bien común y desarrollo sostenible

Ante la pregunta por la Universidad, Giannini comienza su respuesta asumiendo que es la “institución social, que ofrece a la ciudadanía los más altos estudios” (2012). Los desafíos contemporáneos, profundizan y ofrecen nuevas perspectivas a la función esencial de la Universidad. Una sociedad compleja exige de las comunidades universitarias un compromiso y orientación que vincule las problemáticas que la aquejan, con la investigación desarrollada por las casas de estudio; por este motivo, las múltiples facetas de la vida universitaria contemporánea, están orientadas en la búsqueda del bien común.

Para ejercer un apostolado intelectual, propendiendo a un bien superior. El bien común es “el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección” (Documentos del Concilio Vaticano II, Gaudium et spes, n. 26). La Universidad cumple un rol cardinal en esta misión, pues el sentido mismo de comunidad universitaria es propiciar dichas condiciones, desde los ámbitos que le son propios como la docencia, investigación, innovación y transferencia tecnológica, a condición de los debidos procesos de aseguramiento de la calidad y la efectiva vinculación con el medio. El ser mismo de la Universidad, en cuanto comunidad es de relación. En el caso de la Universidad con identidad católica, dichas articulaciones requieren un especial discernimiento, pues el principio fundante de toda actividad en la comunidad universitaria católica es la persona en toda su magnitud (Documentos del Concilio Vaticano II, Gaudium et spes, n. 15).

Brota de la consideración por la persona humana y su dignidad, el deber de procurar el bien de todos y cada uno de los miembros de nuestra sociedad; con particular atención, el de los más desposeídos. Esta es una disposición eminentemente ética, disposición que la Universidad cristaliza en la diversidad de programas de formación y servicios en bien de la sociedad. La comunidad universitaria católica ofrece una formación dada en un contexto de fe, que prepare personas capaces de un juicio racional y crítico, conscientes de la dignidad trascendental de la persona humana. Esto implica una formación profesional que comprenda los valores éticos y la dimensión de servicio a las personas y a la sociedad. (Documento de Aparecida, 2007, n. 341)

Todo bien -intelectual o material- que esté dispuesto a los demás, cumple con una mínima estima social; esta disposición para la universidad católica es su origen y objetivo. En la medida que la persona se encuentre en el centro de las muchas expresiones intelectuales y culturales de la universidad, la institución podrá exteriorizar su compromiso con el desarrollo regional y el compromiso público que le da sentido.

El establecimiento del sello-identidad con sus elementos constitutivos, reclama urgentemente una operacionalización que ayude a un ejercicio constante de él en los distintos ámbitos del quehacer universitario.

CONCLUSIÓN

Evidenciamos la necesidad de una mirada ética y esencialmente antropológica, que debe ser recogida en el espíritu que anima el proyecto educativo de las instituciones de educación superior en nuestra región. Esta mirada que va más allá de entregar sólo la formación especializada en las distintas disciplinas, lleva a configurar un sello diferenciador que se relaciona con lo axiológico y que intenta reflejar la naturaleza identitaria de cada casa de estudios.

En el caso de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile. Se ha levantado un sello identitario, mediante el trabajo mancomunado de actores relevantes, coordinado por un Comité Sello. De esta forma, colaborativamente entre los estamentos de estudiantes, docentes y administrativos, se llegó al establecimiento de cinco elementos constitutivos que dan cuenta de identidad que está anclada en la misma naturaleza de ser universidad y católica. Los elementos constitutivos del sello, a saber: Búsqueda de la Verdad, excelencia, diálogo fe-razón, dignidad de la persona humana, bien común y desarrollo sostenible. Estos son una ruta por donde transitar tanto en la gobernanza como en todo el proceso propiamente universitario como es la docencia, investigación, innovación y vinculación con el medio. Esos elementos vertebradores no pueden ser sino, expresión -por una parte- de la rica tradición universitaria de la Iglesia y -por otra- desafíos permanentes para un diálogo fecundo con la sociedad actual en toda su complejidad.

Como un camino de operacionalización, para cada elemento del sello, podrían servir las siguientes acciones a futuro verificables. Búsqueda de la verdad: Persona que en su función propia es abierta a la trascendencia. Persona que en su quehacer diario actúa en la verdad. Excelencia: Persona que tiene método, es riguroso y se planifica. Persona que tiene aspiraciones y motivación de logro. Persona que estudia y persevera. Diálogo fe - razón: Persona creyente que pone su fe en diálogo con la cultura actual. Persona creyente que pone su fe en diálogo con las ciencias. Persona no creyente que valora la fe católica para un quehacer universitario de excelencia. Persona no creyente que respeta y se adhiere al proyecto formativo de la universidad católica Dignidad de la persona humana: Persona que valora a los demás por lo que son y no por lo que tienen. Persona que se preocupa constantemente por el bienestar del otro. Persona que respeta a todos los integrantes de la comunidad universitaria sin discriminación. Bien común y desarrollo sostenible: Persona que se preocupa por su entorno. Persona que actúa moralmente bien en todos los ámbitos tanto laborales como personales. Persona que tiene permanentemente una sensibilidad hacia los más desfavorecidos.

REFERENCIAS

- Agustín (2014). Soliloquios. Madrid: RIALP.
- Alvarado, M. (2017). Planteamiento de la dignidad humana desde la teología en perspectiva de interculturalidad. *Revista Albertus Magnus* 8.2, 213-237.
- Benítez, A. (2009). La educación en valores en el ámbito de la Educación Superior. *Reice* 7, 116-129.
- Berkeley, G. (1939). *Tratado sobre los principios del conocimiento humano*. Buenos Aires: Losada.
- Bicocca, R. (2016). La idea de Universidad. Un análisis filosófico de sus principios vitales en la Edad Media y su camino a partir del pensamiento de Martha Nussbaum. *Scripta* 9, 55-76.
- Brunner, J. (2010) *Gobernanza universitaria: Tipología, dinámicas y tendencias*. *Revista de Educación* 355, 137-159.
- Catecismo de la Iglesia Católica. (1994). Madrid: Asociación de Editores del Catecismo.
- CELAM. (2007). *Documento de Aparecida*. Bogotá: San Pablo.
- Centro de Formación Técnica Lota Arauco (2013), *Plan Estratégico 2013- 2017*, Lota: CFT.
- Comisión Sello UCSC. (2017). *Documento de trabajo N°2*. Concepción: UCSC.
- Congregación para la Educación Católica. (2014). *Educar hoy y mañana. Una pasión que se renueva. Instrumentum laboris*. Recuperado de https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20140407_educare-oggi-e-domani_sp.html
- De Aquino, T. (1994). *Suma de Teología*. BAC: Madrid.
- Documentos del Vaticano II*. (1979) Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Farfán, Z., Medina, A. (2021). *Al servicio de la Iglesia y la educación superior chilena*. Concepción: UCSC Ediciones.
- Francisco. (2013). *Lumen fidei*. Recuperado de https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20130629_encyclica-lumen-fidei.html
- Gallardo, S., Martín, E. (2020). Lo propio del hombre: Apuntes de antropología ratzingeriana. *Cauriensia* 15, 385-404.
- Ganga-Contreras, F., Pérez, A. y Mansilla, J. (2018). Paradigmas emergentes en la Gobernanza Universitaria: Una aproximación teórica. *Utopía y Praxis Latinoamericana* 23 (83), 122-135.
- García-Jiménez, E. (2016). Concepto de excelencia en enseñanza superior universitaria. *Educación. Médica* 17 (3), 83-87.
- García, J. (2011). Modelo educativo basado en competencias: Importancia y necesidad. *Revista Electrónica: Actualidades Investigativas en Educación* 11, 1-24.
- Giannini, H. (2012). Bueno ¿y qué es la Universidad? *Anales de la Universidad de Chile* 4, 15-20.
- Guerrero, M. E., Gómez, D. (2013) Enseñanza de la ética y la educación moral, ¿permanecen ausentes de los programas universitarios? *REDIE* 15, 122-135.

Inciarte, A. y Canquiz, L. (2009). Una concepción de formación profesional integral. *Revista de Humanidades UNICA* 10 (2), 38-61.

Instituciones Santo Tomás. Nuestro sello. Recuperado de <http://www.santotomas.cl/instituciones-santo-tomas/nuestro-sello/>

Jiménez, M., Reveco, J., González M. y Astudillo, C. (2013). Dilemas Ideológicos ante una Formación Universitaria con Sello Valórico Distintivo. *El Caso de una Carrera de Ingeniería. Formación Universitaria* 6 (4), 13-26.

Jover, G, López, E. y Quiroga, P. (2011) La universidad como espacio cívico: valoración estudiantil de las modalidades de participación política universitaria. *Revista de Educación*, número extraordinario, 69-91.

Juan Pablo II (1998), *Fides et Ratio*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Juan Pablo II. (1990). *Ex Corde Ecclesiae*. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae.html

Kehm, B. (2012). *La nueva gobernanza de los sistemas universitarios*. Barcelona: Ed. Octaedro.

Ladaria, L. (1992). Antropología cristiana. En Latourelle, R. y Fisichella, R. (Dirs.), *Diccionario de Teología Fundamental* (91-99). Madrid: Paulinas.

Losada, F. (2015). Proyectos educativos institucionales P.E.I. *Paideia Surcolombiana* 3, 14-16.

Martínez, C. (2016). ¿Qué futuro espera a la ética? *Escritos del Sur* 1, 31-40.

Miranda, G. (2016). Paradojas de la modernización del sistema universitario chileno. *Polis* 45, 345-361.

Muñoz, M., Rico, K. y Saavedra, E. (2008). Proyecto Educativo Institucional. *Contextos* 19, 75-88.

Newman, J. (2016). *La idea de una Universidad*, Santiago: Ediciones UC.

ODUCAL. (1992). *Jornadas Buenos Aires 13 al 16 de septiembre de 1992, Tomos I y II*. Buenos Aires: Ed. Universidad del Salvador

Pacheco, M. (1997). Misión de las universidades. *Revista Chilena de Derecho* 24 (1), 49-68.

Pele, A. (2015). La dignidad humana: modelo contemporáneo y modelos tradicionales. *Revista Brasileira de Direito* 11, 7-17.

Royo, M. (2015). La ética, educación y razón de sentido en José María Mardones. *Revista Magistralis* 27, 134-143.

Ruiz-Corbella, M., López-Gómez, E. (2019). La misión de la universidad en el siglo XXI: comprender su origen para proyectar su futuro. *Revista de la Educación Superior* 48, 1-19.

Schwindt, J. (2015). Excelencia, Literatura: Teoría, historia. *Crítica* 17, 233-236.

Suazo, I. (2017). El marco general del sistema de acreditación de las instituciones de educación superior en Chile. *Revista de Educación y Derecho* 15, 1-5.

Universidad Católica de la Santísima Concepción. (2018). *Declaración de Principios y Estatutos Generales*. UCSC ediciones: Concepción.


Universidad de Concepción. (2020). *Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2030*. Concepción: Ed.

U. de Concepción. Universidad del Desarrollo. (2021). Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025. Concepción: Ed. UDD.

Universidad San Sebastián (2017). Misión y Valores Institucionales. Recuperado de <https://www.uss.cl/nuestra-institucion/mision-vision-e-historia/>

Uribe Ulloa, P. (2017). Identidad de nuestra Universidad Católica. En A. García (Ed.), UCSC. 25 años de una memoria que se proyecta (14-19). Concepción: UCSC ediciones.

Uribe Ulloa, P. (2022). Hagamos al ser humano a nuestra imagen (Gn1,26). Una síntesis bíblico- teológica de la categoría imagen de Dios en la tradición católica. París-Santiago: Ediciones del pueblo.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .